

Ministerio de Trabajo

16 de Noviembre de 2016

Unidad de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: (MT-CP-06-2016)

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ministerio de Trabajo en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para **COMPRA DE SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS**.

Los interesados en retirar las **ESPECIFICACIONES TECNICAS**, deberán dirigirse a Ministerio de Trabajo, ubicado en la Av. Jiménez Moya, Casi Esq. República de Líbano, la Feria Centro de los Héroes, en el Departamento de Compras, 5to nivel en horario de (8:00 am a 4:00pm) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (www.mt.gob.do) a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 24 de Noviembre del 2016, será realizado el acto público de apertura y lectura de oferta técnica (sobre A) Y el acto público de apertura y lectura de propuestas económicas (sobre B) el 05 de Diciembre del 2016 las 11:00 a.m., en el Salón Yolanda Guzman de este Ministerio de Trabajo.

Jose Ramon Fadul Fadul

Ministro de Trabajo



/UR.10-2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino





MINISTERIO DE TRABAJO

16 de Noviembre del 2016

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

Unidad de Compras y Contrataciones

Estimados Señor:

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

El **Ministerio de Trabajo**, les invita a participar al procedimiento de **Comparación de Precios**, referencia No. **MT-CP-06-2016**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **"Adquisición de Sistema de Aires Acondicionados para este Ministerio de Trabajo"**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio art. 26 de la ley 340-06.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **(24/11/2016)** desde las 11:00 am hasta las 11:30 am., en el Cuarto (4to) piso del Ministerio de Trabajo, en el salón Yolanda Guzmán; lugar donde, a las 11:35 a.m. se realizara acto público de apertura de las ofertas Técnicas **"Sobre A"** contentivos de las Propuestas Técnicas. El Oferente deberá entregar su Oferta en un sobre cerrado, debidamente identificado.

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Nombre de la Entidad Contratante

Presentación: Oferta Económica

Referencia del Procedimiento:

"SOBRE CONTENTIVO DE LA OFERTA"

NO ABRIR ANTES DE LAS 11:30 A.M. Del 24 De Noviembre del 2016

El **05 de Diciembre del 2016**, a las **11:00 a.m.** será realizado en el mismo lugar, el acto público de apertura de los **"Sobres B"** contentivos de las propuestas Económicas de los oferentes calificados para la misma. Todos los interesados deberán estar inscritos en registro de los Proveedores del estado administrado por la Dirección general de Contrataciones Públicas.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copias: Archivo Destino

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contenido de la Oferta Económica "Sobre A", indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una **Garantía de seriedad, bajo una de la modalidades siguientes: A) Cheque certificado o de administración o B) Garantía bancaria o C) Fianza de compañía aseguradora autorizada cuya firmas que sustenta dichas garantías sea identificadas con los respectivos cargos que ostenta dicha aprobación**, por un importe de un uno (1%) del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. De no presentar dicha garantía, su oferta quedará descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

- 1) Poseer los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato, art.8 numeral 1 ley 340-06.
- 2) Que los fines sociales sean compatibles con el objetivo contractual, art. 8 numeral 2 ley 340-06.
- 3) Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas, art. 8 numeral 3 ley 340-06
- 4) Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social., art. 8 numeral 2 ley 340-06.
- 5) La institución se reserva el derecho de adjudicar los servicios de los bienes solicitados de forma total a un proveedor o parcial a varios proveedores según sea conveniente al interés institucional según la ley 340-06 art.26.
- 6) El oferente que resulte adjudicado es responsable de prestar los servicios contra entrega de la carta de adjudicación.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

El **Ministerio de Trabajo**, notificará dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: AMARILIS PEGUERO MERCEDES

Departamento: Unidad de Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: Ministerio de Trabajo

Dirección: Av. Jiménez de Moya esq. República del Líbano, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: 809-535-4404 ext.2026

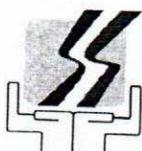
E-mail: amarilis.mercedes@mt.gob.do



Lic. Francisca Andreina Herrera
Directora De Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copias: [illegible]



Ministerio de Trabajo
"Año del Fomento de la Vivienda"
Ficha Técnica

16 Condensadoras de 5 toneladas:

Capacidad	5 ton (60,000BTU)
Voltaje	208-230V 60HZ
Refrigerante	R410A
Instalación	Piso
Ducteria	Si
Accesorios	Herméticos

16 Manejadoras de 5 toneladas:

Capacidad	5 ton(60,000BTU)
Voltaje	208-230V 60HZ
Refrigerante	R410A
Instalación	Techo
Accesorios	Herméticos
Termostato	

4 Condensadoras de 36,000 BTU

Modelo	Split
Capacidad	36,000BTU
Voltaje	208-230V 60HZ
Refrigerante	R410A
Instalación	Piso
Compresor	Hermético



4 Manejadora de 36,000BTU

Modelo	Split
Capacidad	36,000BTU
Voltaje	208-230V 60HZ
Refrigerante	R410A
Instalación	Techo
Compresor	Hermético
Accesorios	Termostato

1 Fan Coil de 36,000BTU

Capacidad	36,000BTU
Voltaje	208-230V 60HZ
Refrigerante	R410A
Instalación	Techo
Compresor	Hermético
Accesorios	Termostato

2 Equipos de 24,000BTU

Modelo	Split
Capacidad	24,000BTU
Voltaje	208-230V60HZ
Refrigerante	R410A
Instalación	Techo
Compresor	Si
Accesorios	Control Remoto

Nota: Estos equipos deben adquirirse con instalación y garantía de la misma.





Ministerio de Trabajo
"Año del Fomento de la Vivienda"

Comité de Compras y Contrataciones

INSTRUCCIONES PARA LAS OFERENTES Y REQUERIMIENTOS DE ACREDITACIÓN QUE DEBEN APORTAR EN SOBRES "A" Y "B", APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO.-----

REFERENCIA: MT-CP-06-2016

Procedimiento: Comparación de Precios para la Compra de Sistema de Aire Acondicionado para Diferentes Departamentos del Ministerio de Trabajo.

1. PERSONAS JURIDICAS

1.1 (Sobre "A"):

- 1.1.1) Documento *"Instrucciones para las oferentes y Requerimientos de Acreditación que deben aportar en Sobre "A"* firmado y sellado en cada una de sus páginas por el representante legal de la Sociedad.
- 1.1.2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, sellado y firmado en cada una de sus páginas por el representante de la sociedad o por la persona que mediante un poder está autorizada a representar a la misma, válida por un **período mínimo de treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B, es decir, desde el **24 de noviembre del 2016**. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. **El formulario debe estar completado con la información requerida en cada uno de sus literales. En el literal b) de dicho formulario debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los bienes ofertados, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica) y cantidades. Podrá ser anexada cualquier otra información, la cual formará parte de la Oferta Técnica.** También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do
- 1.1.3) Oferta Técnica, firmada y sellada, en cada una de sus páginas, por el representante de la Sociedad, **válida por un período mínimo de treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B, tal como se indica en el punto 1.1.2) del presente documento
- 1.1.4) **. En la Oferta Técnica debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los bienes ofertados, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad medida indicada en la ficha técnica) y cantidades, así como cualquier otro aspecto que se considere de importancia.**
- 1.1.5) Declaración Jurada (Formulario RPE-F002), legalizada por Notario Público y certificada en la Procuraduría General de la República, en original, en el que se manifieste si la Oferente tiene o no juicios pendientes con el Estado Dominicano y que no se encuentra dentro de las

prohibiciones que establece el Art. 14 de ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. **El Formulario se encuentra anexo al presente documento.** También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas **www.comprasdominicana.gov.do**

- 1.1.6) Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la Sociedad.
- 1.1.7) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años máximo desde la última actualización).
- 1.1.8) Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente).
- 1.1.9) Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente).
- 1.1.10) Copia del Certificado de Registro Mercantil (vigente).
- 1.1.11) Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- 1.1.12) Copia de los Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda. **Los fines sociales deben ser compatibles con el objeto contractual.**
- 1.1.13) Copia del Acta de la última Asamblea Ordinaria u Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Gerente o Consejo de Administración (registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda), vigente.
- 1.1.14) Acta del Consejo de Directores o del órgano competente de la Sociedad o poder, legalizado por notario y certificado en la Procuraduría General de la República, tan suficiente y amplio como en derecho fuera necesario para representar a la Sociedad en proceso de comparación de precios MT-CP-06-2016, pudiendo firmar cualquier documento relacionado con el proceso. Si la persona que representa la sociedad en el proceso es la misma que firmará el contrato en caso de resultar adjudicataria, se deberá incluir en dicho poder la facultad de firmar el contrato en nombre de la sociedad.
- 1.1.15) Documentación que evidencie experiencia mínima de dos (2) años en cualquiera de estos renglones: Distribución, venta, confección, comercialización e importación de los bienes descritos en las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, avalada por documentos tales como contratos, cartas de referencia u otros documentos demostrativos.
- 1.1.16) La Oferente deberá presentar documentación en la que se ofrezca una garantía mínima de un (1) año, a partir de la entrega formal al MT de los bienes objeto del presente proceso. Dicho documento debe garantizar los defectos de los equipos, o cualquier otra causa atribuible a la adjudicataria. La Oferente/Proponente deberá ofrecer la disponibilidad de cambio, reemplazo o sustitución necesaria sin costo alguno para la Institución de los sistemas de aires acondicionados que resulten con algún problema. La Carta deberá ser redactada en papel timbrado de la oferente, dirigida al **Ministerio de Trabajo**, debidamente firmada y sellada por el representante legal de la Oferente/Proponente o del Fabricante.
- 1.1.17) Una (1) referencia bancaria (expedida por un banco).

- 1.1.18) Dos (2) referencias comerciales de clientes a los que haya vendido los bienes objeto de este proceso.
- 1.1.19) Estado Financiero auditado del último año de ejercicio contable. La Oferente será evaluada desde el punto de vista financiero con aquellos índices de solvencia y liquidez de aceptación general. La Oferente/Proponente deberá demostrar que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato. Para ello, deberá presentar el Estado Financiero firmado y sellado por un Contador Público Autorizado (CPA), **siendo causal de exclusión del proceso la no presentación del mismo conforme a los requerimientos del MT, hasta finalizada la etapa de entrega de documentos subsanables.**
- 1.1.20) **Certificación de Mipyme (si aplica):** En caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipyme), deberá presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. Esta certificación debe tener una vigencia mínima de (6) meses contados a partir de la presentación de las ofertas técnica y económica, es decir, del 24 de noviembre del 2016. **El objetivo de esta certificación es otorgar a las MIPYMES la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Para los consorcios beneficiarse de la precitada reducción, todas las partes que lo conforman deberán ser MIPYMES.**
- 1.1.21) **Para los consorcios, asociaciones o asociaciones en participación estos deberán presentar los siguientes requisitos:**
- A. Original del Contrato por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, para el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación, consorcio o asociación. La composición o constitución de la asociación en participación, consorcio o asociación no deberá modificarse sin el consentimiento previo por escrito de este Ministerio. El contrato deberá ser legalizado por Notario y certificadas las firmas del mismo ante la Procuraduría General de la República.
 - B. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por las personas físicas o jurídicas participantes en el mismo (legalizado por Notario y certificada la firma del mismo ante la Procuraduría General de la República).
 - C. Las sociedades que formen parte del Consorcio, deberán depositar el original del acta de Asamblea General Ordinaria mediante la cual se acuerda establecer un Consorcio para participar en el presente proceso de comparación de precio. Dicho consorcio deberá establecerse de conformidad con los estatutos de cada una de las sociedades que lo integran. El Acta deberá estar debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

La forma en que el Consorcio deberá presentar la documentación que se lista en el presente documento es la siguiente:

- A. De manera conjunta, las sociedades o personas físicas deberán presentar la documentación marcada con los números: 1.1.1), 1.1.2), 1.1.3) y 1.2.1) del presente documento, debidamente firmadas y selladas por cada uno de sus representantes legales. La póliza de fianza a la que hace referencia el punto 1.2.2), deberá ser requerida de manera conjunta por todas las sociedades que conforman el consorcio a favor del Ministerio de Trabajo.
- B. Los documentos restantes deberán ser aportados de forma individual por todas las partes que integren el consorcio, asociación o asociación en participación, es decir: Desde el punto 1.1.4) al punto 1.1.19) del presente documento.

1.2 (Sobre "B"):

- 1.2.1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal de la Sociedad, debidamente foliadas (numerada cada página) y deberán llevar el sello social en caso de ser una Sociedad. En el formulario se debe indicar los números de ítems, la descripción de los bienes, la cantidad ofertada, la unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica), precio unitario, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS) y precio unitario final. **El Formulario se encuentra anexo al presente documento.** También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do
- 1.2.2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República Dominicana, a favor del Ministerio de Trabajo, debiendo corresponder al equivalente del **uno por ciento (1%)** del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período mínimo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B, tal como se indica en el punto 1.1.2) del presente documento.

PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro del Sobre que contenga la Oferta Económica. **La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta dentro del Sobre B o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tipo de garantía, monto, tiempo de vigencia y beneficiario, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.**

No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, ni cheque personal.

2. PERSONAS FÍSICAS:

2.1 (SOBRE "A"):

- 2.1.1) Documento "*Instrucciones para las oferentes y Requerimientos de Acreditación que deben aportar en Sobres "A"*" firmado en cada una de sus páginas por la oferente o por la persona que mediante un Poder está autorizada a representar la misma.
- 2.1.2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado y firmado en cada una de sus páginas por la oferente o por la persona que mediante un Poder está autorizada a

representar la misma, válida por un período mínimo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B, tal como se indica en el punto 1.1.2) del presente documento. **El Formulario se encuentra anexo al presente documento. El formulario debe estar completado con la información requerida en cada uno de sus literales. En el literal b) de dicho formulario debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los bienes ofertados, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida de la ficha técnica) y cantidades. Podrá ser anexada cualquier otra información, la cual formará parte de la Oferta Técnica.** También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do

- 2.1.3) Oferta Técnica firmada en cada una de sus páginas, por la Oferente o por la persona que mediante un Poder está autorizada a representarla, válida por un período mínimo de **treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B, tal como se indica en el punto 1.1.2) del presente documento. **En la Oferta Técnica debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los bienes ofertados, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida de la ficha técnica) y cantidades, así como cualquier otro aspecto que se considere de importancia.**
- 2.1.4) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la oferente;
- 2.1.5) En caso de la oferente estar representada, deberá depositar el Poder de representación debidamente legalizado y certificado en la Procuraduría General de la República. Dicho poder deberá ser tan amplio y suficiente como en derecho fuera necesario para representar a la oferente en el proceso de comparación de precios MT-CP-06-2016, pudiendo firmar cualquier documento relacionado con el proceso. Si la persona que representa a la oferente en el proceso es la misma que firmará el contrato en caso de resultar adjudicataria, se deberá incluir en dicho poder la facultad de firmar el contrato en nombre de ésta.
- 2.1.6) Declaración Jurada (**Formulario RPE-F004**), legalizada por Notario Público y certificada en la Procuraduría General de la República, en original, en el que se manifieste si la Oferente tiene o no juicios pendientes con el Estado Dominicano y que no se encuentra dentro de las prohibiciones que establece el Art. 14 de ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. **El Formulario se encuentra anexo al presente documento.** También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do
- 2.1.7) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años máximo desde la última actualización).
- 2.1.8) Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, (vigente).
- 2.1.9) Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, (vigente).
- 2.1.10) Documentación que evidencie experiencia mínima de dos (2) años en cualquiera de estos renglones: Distribución, venta, confección, comercialización e importación de los bienes descriptos en las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, avalada por documentos tales como contratos, cartas de referencia u otros documentos demostrativos.

- 2.1.11) La Oferente deberá presentar documentación en la que se ofrezca una garantía mínima de un (1) año. El Oferente/Proponente deberá ofrecer la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución necesaria sin costo alguno para la Institución de los sistemas de aire acondicionados que resulten con algún problema. La Carta deberá ser redactada en papel timbrado de la oferente, dirigida al **Ministerio de Trabajo**, y debidamente firmada por la Oferente/Proponente o del Fabricante, o su representante legal.
- 2.1.12) Una (1) referencia bancaria (expedida por un banco).
- 2.1.13) Dos (2) referencias comerciales de clientes a los que haya vendido los bienes iguales a los que son objeto de este proceso.
- 2.1.14) Estado Financiero auditado del último año de ejercicio contable. La Oferente será evaluada desde el punto de vista financiero con aquellos índices de solvencia y liquidez de aceptación general. La Oferente/Proponente deberá demostrar que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato. Para ello, deberá presentar el Estado Financiero firmado y sellado por un Contador Público Autorizado (CPA), **siendo causal de exclusión la no presentación del mismo conforme a los requerimientos del MT, hasta finalizada la etapa de entrega de documentos subsanables.**
- 2.1.15) **Certificación de Mipyme (si aplica):** En caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipyme), deberá presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. Esta certificación debe tener una vigencia mínima de (6) meses contados a partir de la presentación del Sobre B, es decir del 05 Diciembre del 2016. **El objetivo de esta certificación es otorgar a las MIPYMES la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Para los consorcios beneficiarse de la precitada reducción, todas las partes que lo conforman deberán ser MIPYMES.**
- 2.1.16) **Para los consorcios, asociaciones o asociaciones en participación estos deberán presentar los siguientes requisitos:**
- A. Original del Contrato por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, para el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación, consorcio o asociación. La composición o constitución de la asociación en participación, consorcio o asociación no deberá modificarse sin el consentimiento previo por escrito de este Ministerio. El contrato deberá ser legalizado por Notario y certificadas las firmas del mismo ante la Procuraduría General de la República.
- B. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por las personas físicas o jurídicas participantes en el mismo (legalizado por Notario y certificada la firma del mismo ante la Procuraduría General de la República).
- C. Las sociedades que formen parte del Consorcio, deberán depositar el original del acta de Asamblea General Ordinaria mediante la cual se acuerda establecer un Consorcio para participar en el presente proceso de comparación de precio. Dicho consorcio deberá establecerse de conformidad con los estatutos de cada una de las sociedades que lo integran.

El Acta deberá estar debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

La forma en que el Consorcio deberá presentar la documentación que se lista en el presente documento es la siguiente:

- A. De manera conjunta, las sociedades o personas físicas deberán presentar la documentación marcada con los números: 2.1.1), 2.1.2), 2.1.3) y 2.2.1) del presente documento, debidamente firmadas y selladas por cada uno de sus representantes legales. La póliza de fianza a la que hace referencia el punto 2.2.2), deberá ser requerida de manera conjunta por todas las personas o sociedades que integran el consorcio a favor del Ministerio de Trabajo.
- B. Los documentos restantes deberán ser aportados por todas las partes que integren el consorcio, asociación o asociación en participación, es decir: Desde el punto 2.1.4) al punto 2.1.16) del presente documento.

2.2 (Sobre "B"):

2.2.1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por la oferente o su Representante Legal, debidamente foliadas (numerada cada página). En el formulario se indicará los números de ítems, la descripción de los bienes, la cantidad ofertada, la unidad de medida (que deberá ser igual a la cantidad en la ficha técnica), precio unitario, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS) y precio unitario final. **El Formulario se encuentra anexo al presente documento.** También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do

2.2.2) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República Dominicana, a favor del Ministerio de Trabajo, debiendo corresponder al equivalente del **uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período mínimo de treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B, tal como se indica en el punto 1.1.2) del presente documento.

PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta dentro del Sobre B o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tipo de garantía, monto, tiempo de vigencia y beneficiario, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, ni cheque personal.

3. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

3.1) El presente proceso tiene como objetivo la Compra de Varios Sistemas de Aires Acondicionados para diferentes departamentos.

3.2) Los sistemas de aires acondicionados deben ser instalados en los departamentos de: Servicios Generales, Correspondencia, Financiero, Contabilidad, Central Telefónica de 2do y 4to piso, Inspección,

Seguridad, Archivo de la Dirección de Trabajo, auditoría, Salón de la Concertación, Asistencia Judicial y la Representación Local de Herrera

3.3) El Oferente deberá entregar el Sobre "A" y el Sobre "B", debidamente cerrados y sellados, este último requisito en caso de ser una sociedad.

3.4) El oferente deberá depositar un (1) original y dos (2) fotocopias de toda la documentación solicitada.

3.5) La adjudicación será por la totalidad requerida; de no ser así, la oferta no será considerada

3.6) La adjudicación se realizará tomando en cuenta la idoneidad de la oferente, la estabilidad financiera, la calidad del producto, el precio de mercado y el mejor precio ofertado.

3.7) En el presente proceso, el único objetivo de la Certificación de Mipyme es otorgar la reducción del porcentaje aplicable a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

3.8) Después de notificada el acta administrativa de adjudicación, la adjudicataria deberá constituir dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de dicha notificación, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (mediante Póliza de Seguro) correspondiente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación incluyendo impuestos, con una vigencia de dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de adjudicación. En el caso de que la adjudicataria sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

3.9) Para garantizar el Buen uso del anticipo, al momento de recibir el avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **EL PROVEEDOR** deberá entregar una Garantía del Buen Uso del Anticipo equivalente al monto precitado. Dicha garantía deberá ser presentada mediante Póliza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República Dominicana a favor del Ministerio de Trabajo, la cual deberá ser incondicional, irrevocable y renovable; con una **vigencia de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo. No se aceptará como garantía cheque certificado, cheque de administración, cheque personal ni garantía bancaria.**

3.10) Cronograma de pago y suministro.

CRONOGRAMA DE PAGOS		CRONOGRAMA SUMINISTRO
20% del valor total adjudicado	De anticipo al registro del Contrato firmado en la Contraloría General de la República.	N/A
50% del valor total adjudicado		Contra entrega del cincuenta por ciento (50%) de los ítems adjudicados.
30% del valor total adjudicado		Contra entrega del cincuenta por ciento (50%) de los ítems adjudicados restante y la instalación del total del ítem adjudicado, previa acta de recepción conforme del Departamento correspondiente del MT.

3.12) Los pagos estarán sujetos a que el MT considere los bienes entregados en condiciones satisfactorias y óptimas para su uso.

3.13) Vigencia del Contrato.

El Contrato tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses a partir del registro en la Contraloría General de la República.

3.14) Programa de Suministro.

El suministro de los bienes, se librára en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana, conforme al Cronograma de Entrega establecido. Las entregas de los bienes objeto del presente proceso deberán ser coordinados con el Departamento de Suministro, del Ministerio de Trabajo, ubicado en el primer (1er.) piso del Ministerio de Trabajo, ubicado en la av. Jimenez Moya , Centro de los Héroe, Santo domingo, Republica dominicana.

3.15) En caso de que la oferente adjudicataria no cumpla con el requerimiento de entrega de los bienes, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Trabajo, procediendo a ejecutar la fianza, sin perjuicio de las demás acciones que pueden incoarse ante los tribunales de derecho común y de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

4. Anexos: Formularios tipo y otros documentos.

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Declaración Jurada (**Personas Jurídicas**) (Formulario RPE-F002), del oferente en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometido a un proceso de quiebra.
4. Declaración Jurada (**Personas Naturales**) (Formulario RPE-F004), del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometido a un proceso de quiebra.
5. Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica.
6. Cronograma de Actividades.

El presente documento de Instrucciones para las oferentes y Requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A" y "B", fue aprobado por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo mediante acta 01-MT-CP-06-2016 , de fecha 16 de noviembre de 2016. - - - - -

Anexo 1: SNCC.F.033



OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RDS Valor total de la oferta letras:.....						

.....nombre y apellido..... en calidad de
, debidamente autorizado para actuar en nombre y
 representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

¹ Si aplica.
² Si aplica.

Anexo 2: SNCC.F.034



PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas respecto a las especificaciones técnicas/Ficha Técnica para la comparación de precios de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con las especificaciones técnicas/Ficha Técnica de la comparación de precios y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras (indicar número de ítems, descripción detallada de los bienes ofertados, unidad de medida tal como aparece en la ficha técnica y cantidad):

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la presentación de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B, es decir desde el 16 de noviembre de 2016, de conformidad con las especificaciones técnicas/Ficha Técnica de la comparación de precios. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas/Ficha Técnica de la comparación de precios, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato (o en el caso de que la adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO**

(1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana).

- e) Para esta comparación de precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con las especificaciones técnicas/ficha técnica de la comparación de precios.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de
_____ debidamente autorizado para actuar en nombre y
representación de (poner aquí nombre del Oferente)

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

Anexo 3



DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



Quien suscribe, Señor (a) _____,
Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de
Identidad y Electoral No. _____, actuando en nombre de
_____, con su Número de Registro Nacional de
Contribuyentes (RNC) No. _____, domiciliado (a) y residente en
_____.

declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.
5. Que se encuentra legalmente domiciliado y establecido en el país y que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad
de _____, a los _____ días del mes
de _____ del año _____.

Declarante

Anexo 4



**DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA PARA
PERSONAS NATURALES
- RPE-F004 -**



Quien suscribe, Señor (a) _____, Dominicano
(a), Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral
No. _____, domiciliado (a) y residente en _____,

_____ declaro

BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.
5. Que se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país y que ni ellos ni su personal directivo, ha sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

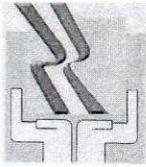
La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de _____, a
los _____ días del mes de _____ del año _____.

Declarante

LEGALIZACIÓN NOTARIAL DEL DECLARANTE.

Cronograma de actividades. Comparación de Precios MT-CP-06.2016
“Adquisición de Sistema de Aires Acondicionados para varios departamentos”

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios.	16 de Noviembre 2016
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	18 de Noviembre 2016
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	21 de Noviembre 2016
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	24 de noviembre 2016, desde las 11:00 a.m. hasta 11:30 a.m., recepción de documentos “sobre Ay B”, será realizado el acto público de apertura y lectura de ofertas técnicas (sobre A) a las 11:35 a.m., en el salón Yolanda Guzmán, cuarto piso del Ministerio de Trabajo.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	Hasta el 24 de Noviembre 2016
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el 28 de Noviembre 2016
7. Periodo de subsanación de ofertas	30 de Noviembre 2016, hasta las 03:00 pm
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Desde 02 de Diciembre 2016 hasta el 1ro de diciembre/2016
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Hasta el 03 de Diciembre 2016
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	05 de Diciembre 2016, a las 11:00 a.m., será realizado del acto público de apertura y lectura, en el salón Yolanda Guzmán, cuarto (4to) piso del Ministerio de Trabajo.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 06 de Diciembre 2016 hasta el 07 de Diciembre 2016.
12. Adjudicación	09 de Diciembre 2016
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento de la Vivienda"

5 466

14 de Septiembre del 2016

Al : Licda. Lidabel De Los Santos
 Encargada Depto. Administrativo

Vía : Lic. Elcido Rafael Amarante Diez
 Director Administrativo y Financiero

Asunto : Solicitud de Compra

Cortésmente, me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle la compra de:

16 Condensadoras de 5 toneladas:

Capacidad 5 ton (60,000BTU)
 Voltaje 208-230V 60HZ
 Refrigerante R410A
 Instalación Piso
 Ducteria Si
 Accesorios Herméticos

RECIBIDO
 División de Compras y Contrataciones
 Firma: *Devarina G*
 Fecha: 09/11/16 Hora: 2:10PM

16 Manejadoras de 5 toneladas:

Capacidad 5 ton(60,000BTU)
 Voltaje 208-230V 60HZ
 Refrigerante R410A
 Instalación Techo
 Accesorios Herméticos
 Termostato

4 Condensadoras de 36,000 BTU

Modelo Split
 Capacidad 36,000BTU
 Voltaje 208-230V 60HZ
 Refrigerante R410A
 Instalación Piso
 Compresor Hermético

RECIBIDO
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 FIRMA: *Sergio Santana*
 FECHA: 09/11/16 HORA: 12:16PM

4 Manejadora de 36,000BTU

Modelo	Split
Capacidad	36,000BTU
Voltaje	208-230V 60HZ
Refrigerante	R410A
Instalación	Techo
Compresor	Hermético
Accesorios	Termostato

1 Fan Coil de 36,000BTU

Capacidad	36,000BTU
Voltaje	208-230V 60HZ
Refrigerante	R410A
Instalación	Techo
Compresor	Hermético
Accesorios	Termostato

2 Equipos de 24,000BTU

Modelo	Split
Capacidad	24,000BTU
Voltaje	208-230V60HZ
Refrigerante	R410A
Instalación	Techo
Compresor	Si
Accesorios	Control Remoto

Nota: Estos equipos deben adquirirse con instalación y garantía de la misma.

Estos equipos serán distribuidos en los siguientes Departamentos:

Servicios Generales
Correspondencia
Financiero
Contabilidad
Central Telefónica del 2do y 4to piso
Inspección
Seguridad
Archivo de la Dirección de Trabajo
Auditoria
Salón de la Concertación del 3er piso
Asistencia Judicial del 3er piso
Rep. Local de Herrera

Remitido para su conocimiento y fines de lugar

Atentamente,


Sr. José Ramón Almanzar
Enc. Div. Servicios Generales

JRA/gm